

CONCEPCIÓN, 10 de enero de 2006.-

Nº 40 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 35, de 6 de enero en curso, del señor Director Jurídico, por el que solicita tramitar la obtención de un acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la suscripción de una transacción entre esta Municipalidad y doña Carmen Rebolledo Olate; el Acuerdo Nº 304-34-2006, de fecha de hoy, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza a la Alcaldesa de Concepción la celebración de la citada Transacción; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Procédase a la suscripción de un **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y doña **CARMEN REBOLLEDO OLATE**, relacionado con Causa Judicial Civil caratulada "Rebolledo con I. Municipalidad de Concepción", Rol Nº 6977-2005, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, Juicio en el que se persigue la declaración de prescripción de la acción de cobro de Permisos de Circulación de los Vehículos Patentes PF-9801 y LD-9192. La demandante, doña Carmen Rebolledo Olate, pagará a la Municipalidad de Concepción los Permisos de Circulación correspondientes a los años 2003 y 2004 de ambos vehículos al contado y en efectivo al momento de suscribir la transacción. La Municipalidad de Concepción acepta la prescripción alegada sólo en cuanto a la acción de cobro de Permisos de Circulación de los años 1997 a 2002.
- 2.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-